

D. Joan Querol i María, en mi condición de Secretario General de la Real Federación Española de Tenis, con C.I.F. Q0878003C y domicilio social en Barcelona (08034) , Gran Via de Carles III, por medio del presente escrito

CERTIFICO

Que en virtud de lo que establece el Art. 6. 3 del Reglamento Electoral de la RFET, se ha dado publicidad a la Convocatoria Electoral 2020, a través de los siguientes medios de comunicación:

- Dos periódicos deportivos de ámbito nacional (Anexos I y II)
- Página Web de la RFET apartado “Proceso Electoral 2020” (Anexo III)
- E-mail dirigido a las Federaciones Territoriales, CSD y TAD (Anexo IV)
- Tablón de Anuncios de la RFET (Anexo V)

Y para que así conste y surta los efectos procedentes, expido la presente certificación en Barcelona, a veintisiete de octubre de 2020.



RFET
REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE TENIS

Joan Querol i María
Secretario General